

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES DE
LA ASOCIACIÓN
CORDOBESA DE
DAÑO CEREBRAL
(ACODACE)**

AÑO 2019

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos de la Asociación
3. Datos Institucionales
4. Recursos humanos y técnicos
5. Beneficiarios
6. Actividades
7. Actos Celebrados
8. Servicios Prestados
9. Proyectos Desarrollados
10. Dossiers de Prensa

1. INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral es una lesión que se produce en las estructuras cerebrales de forma súbita en personas que, habiendo nacido sin ningún tipo de daño en el cerebro, sufren en un momento posterior de su vida, lesiones en el mismo como consecuencia de un accidente o una enfermedad.

La lesión cerebral más frecuente es el traumatismo craneoencefálico (TCE) producido por accidentes de tráfico, laborales, deportivos, caídas o agresiones. Además, existen otras muchas causas, como tumores cerebrales, anoxias cerebrales por infarto de miocardio, enfermedades metabólicas, ictus o accidentes cerebro vasculares (ACV), más usuales entre la gente mayor que las lesiones traumáticas. Más del 80% de los afectados de traumatismo craneoencefálico se debe a accidentes de tráfico de jóvenes entre los 15 y 30 años.

Se utiliza, por tanto la definición de lesión cerebral cuando hay un problema suficientemente importante que afecta a la cabeza, dañando no solamente la caja craneal sino también el cerebro.

El Daño Cerebral (Sobrevenido o Adquirido) DCA provoca lesiones en las estructuras cerebrales del sistema nervioso central que se traducen en déficits físicos, cognitivos y psicosociales, así como en alteraciones en el ajuste social, familiar y laboral.

Se estima que unas 100.000 personas sufren una lesión cerebral cada año viendo interrumpidos en la mayoría de casos sus proyectos vitales y sus relaciones normales con el ambiente que les rodea.

Con objeto de atender a todos estos afectados que queda con algún tipo de secuela, nace la Asociación Cordobesa de Daño Cerebral, con la finalidad última de conseguir en todos los afectados atendidos la mayor autonomía y bienestar posible.

¿Qué consecuencias conlleva?

En primer lugar y por regla general, provoca un cambio repentino del estado de consciencia, cuya gravedad y duración son variables (desde una confusión mínima en tiempo y contenido hasta un estado de coma profundo o coma vegetativo persistente en los casos más graves).

Siempre se produce una alteración de las funciones cerebrales: perturbaciones en los comportamientos de la vida cotidiana (personal, familiar, académica, social, profesional). Y puede dar lugar a secuelas importantes en el plano neuropsicológico, que no están siempre en relación directa con el grado de afección constatado en el plano físico o neurológico. Incluso, aunque existen ciertas características comunes en las personas afectadas por una lesión cerebral, cada una deber ser considerada como un caso único que posee características propias.

2. – OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

2.1. – Objetivos Generales.

- Informar, Asesorar y tratar el Daño Cerebral Adquirido.
- Mejorar la Calidad de Vida de todos los Afectados por Daño Cerebral y sus Familiares.

2.2. – Objetivos Específicos.

- Ofrecer atención psicológica a afectados y familiares.
- Ofrecer atención social a afectados y sus familias.
- Ofrecer atención fisioterápica a afectados y familiares.
- Ofrecer atención logopédica a afectados.
- Ofrecer rehabilitación neurocognitiva a afectados.
- Organizar actividades diversas: Día Nacional Daño Cerebral Adquirido, Jornadas Informativas y talleres.

3.- DATOS INSTITUCIONALES.

- **Nombre:** Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
- **Domicilio:** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 – CÓRDOBA.
- **Teléfonos:** 957 46 81 83
957 45 25 21
685 84 65 63
- **Fax:** 957 46 81 83
- **CIF:** G-14883532
- **Correo electrónico:** acodace@acodace.com
- **Página Web:** <https://acodace.com/>
- **Horario:** De Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 h.
Martes y Miércoles: 17.00 a 19.30 h
- **Nª de Inscripción:** Inscrita con el nº 7010 Sección 1ª de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tipo de Entidad:

Acodace es una Entidad de carácter asociativo sin ánimo de lucro creada en octubre de 2.009 para ofrecer una atención integral e interdisciplinar a todos los afectados por algún tipo de Daño Cerebral Adquirido y sus familias y paliar el impacto de la enfermedad así como mejorar la calidad de vida de todos ellos.

Acodace tiene ámbito provincial, adherida a nivel andaluz a FANDACE (Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Adquirido) y a nivel nacional a FEDACE (Federación Española de Daño Cerebral)

4.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.

ACODACE durante 2.019 contó con los siguientes Recursos Humanos:

- Fisioterapeuta.
- Psicólogo.
- Trabajadora Social
- Logopeda.
- Terapeuta Ocupacional
- Periodista
- Asesoría Jurídica.

Y a través de un **Convenio de Colaboración** con la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM) con:

- Auxiliar de Hogar.
- Servicio de Transporte Adaptado.

Recursos técnicos.

A través de ese mismo Convenio de Colaboración, Acodem cede sus instalaciones, así como el material necesario para la atención a todos los socios de ACODACE y sus familias.

5.- BENEFICIARIOS.

ACODACE, cuenta con 101 socios a fecha 31/12/2019

Según los últimos datos que el Servicio Neurología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba nos ha hecho llegar, se estima que anualmente se dan entre 2.000 y 3.000 casos de Daño Cerebral entre Córdoba y provincia.

De esta estimación, el 25 % fallece, el otro 25 % queda sin secuelas y el otro 50 % restante son potencialmente personas que necesitan y requieren nuestros servicios.

6.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el año 2019 se han desarrollado por parte de ACODACE las siguientes actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad y Médico-rehabilitador para decidir el tratamiento fisioterápico
- Apoyo fisioterápico para mantener y mejorar la autonomía.
- Apoyo psicológico continuado nivel individual y familiar.
- Apoyo social para informar y tramitar recursos por discapacidad.
- Apoyo Logopédico y neurocognitivo para mejorar capacidades cognitivas.
- Apoyo de Terapia Ocupacional para mejorar las actividades de vida independiente.

- Apoyo Periodista para movilizar las Redes Sociales.
- De enero a diciembre: Taller de Terapia de Grupo en Córdoba.
- De enero a diciembre: Taller de Pilates Terapéutico Adaptado en Córdoba.
- 12 de enero: Obra de Teatro “Pacientes” del Grupo de Teatro “Historias de Papel” organizada a beneficio de ACODACE.
- 13 de febrero: Visita a ACODACE de D. José M^a Bellido, alcalde de Córdoba.
- 19 de febrero: Reunión con los responsables de Naval para una colaboración en la piscina municipal de Vistalegre.
- 3 de abril: Visita al Palacio de Viana.
- 5, 6 y 7 de abril: Celebración del IV Encuentro de Familias en Jaén.
- 3 de mayo: Presentación Vídeo de Voluntariado en el Excm. Diputación de Córdoba.
- 9 de mayo: Celebración Asamblea General Ordinaria de ACODACE.
- 15 de mayo: Visita a los patios de Córdoba.
- 21 de octubre: Instalación de Mesa Informativa en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.
- 22 de octubre: Instalación de Mesa Informativa en el Centro de Alta Resolución y Especialidades Carlos Castilla del Pino.
- 22 de Octubre: II Jornadas Informativas sobre Daño Cerebral en el Mercado Victoria.
- 23 y 24 de octubre: Celebración de Campaña “Freno al Ictus” en el Paseo de la Victoria.
- 29 de octubre: Participación en Jornada Informativa sobre Ictus en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
- 20 de Noviembre: Celebración Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de tráfico.
- 28 de Noviembre: Asistencia a Stand Informativo en Centro de Salud Poniente Sur.
- Lotería Navidad.

7.- ACTOS CELEBRADOS

7.1- TALLER DE PILATES

Durante 2.019 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un taller de Pilates todos los lunes y miércoles en horario de mañana de 8.15 a 9.00 h, y miércoles de 17.30 a 18.15 h.

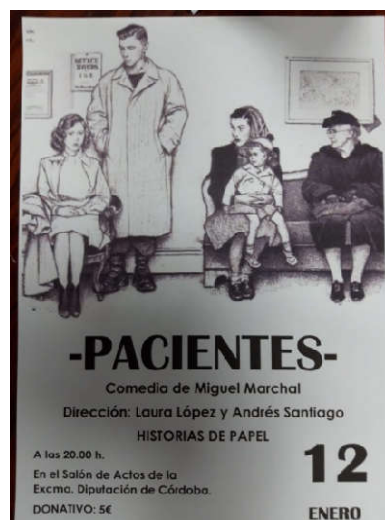
En este taller de Pilates adaptado a las distintas discapacidades con las que trabajamos en el Centro de Atención, todos los participantes han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional.



7.2- OBRA DE TEATRO A BENEFICIO DE ACODEM

El pasado 12 de Enero, el Grupo de Teatro “Historias de Papel”, como viene siendo habitual desde años representó, a beneficio de ACODACE, la Obra de Teatro “Pacientes” en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Una vez más nos sorprendió la solidaridad de la ciudadanía de Córdoba que como siempre, nos apoyó con su presencia llenando el Salón de Actos.



7.3.- VISITA AL PALACIO DE VIANA

En nuestro afán de ofrecer a nuestros socios actividades alternativas a las que propias que se realizan en nuestro Centro de Atención, el pasado 3 de abril, ACODACE organizó junto a ACODEM una visita al Palacio de Viana.

Actividades que van enfocadas al ocio y a las que intentamos dar repuesta ante la demanda que nuestros/as socios/as nos están haciendo llegar de realizar diversas actividades, que además les sirven para fomentar relaciones sociales fuera del entorno estrictamente de la rehabilitación integral.



7.4. ENCUENTRO DE FAMILIAS DE AFECTADOS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN JAÉN.

El fin de semana del 5 al 7 de abril de 2019 se celebró en Jaén el Encuentro Anual de Familias con Daño Cerebral Adquirido organizado por FANDACE.

Como viene siendo habitual en este encuentro nos vimos arropados por muchas familias andaluzas.



7.5.- PRESENTACIÓN VIDEO DE VOLUNTARIADO

El pasado 3 de mayo, se presentó en la Excma. Diputación de Córdoba, un video de voluntariado que se ha hecho para promocionar el papel del voluntariado.



En este video participamos todas las asociaciones de FANDACE, presentando el vídeo de manera simultánea el mismo día y a la misma hora en todas las provincias andaluzas.

7.6. - CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 9 de mayo ACODACE celebró su Asamblea General Ordinaria en el Centro de Atención Integral.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, el secretario, D. Enrique Buitrago Montero dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta Directiva, así como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODACE durante 2.018.

La Tesorera, Dña. M^a Carmen Pedrajas Zafra, se encargó de presentar el balance económico del 2018 y los presupuestos para el 2019.

7.7 – VISITA A LOS PATIOS DE CÓRDOBA

En la misma línea que se realizó el pasado 3 de abril la visita al Palacio de Viana, el pasado 15 de mayo se organizó desde la Asociación una visita cultural a los Patios de Córdoba.

Al tratarse de personas con discapacidad, teníamos preferencia a la hora de entrar en los distintos patios, por lo que no

tuvimos que realizar largas colas de espera, disfrutando enormemente del día tan estupendo que nos hizo.



7.8.- INSTALACIÓN DE MESA INFORMATIVA EN EL HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

El pasado 21 de octubre se instaló una mesa informativa en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, con objeto de sensibilizar a la población cordobesa de lo que significa padecer un daño cerebral adquirido.



7.9.- INSTALACIÓN DE MESA INFORMATIVA EN EL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN Y ESPECIALIDADES CARLOS CASTILLA DEL PINO.

El pasado 22 de octubre se instaló una mesa informativa en el Centro de Alta Resolución y Especialidades Carlos Castilla del Pino, con el mismo objeto que se instaló el día anterior en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.



7.10 – CELEBRACIÓN II JORNADA INFORMATIVA SOBRE DAÑO CEREBRAL EN EL MERCADO VICTORIA.

El pasado 22 de octubre organizamos en el Mercado Victoria de Córdoba la II Jornada sobre Daño Cerebral Adquirido.

En ella contamos con la presencia y ponencias de personas afectadas por



DCA, socias de ACODACE, quienes contaron su experiencia personal con el DCA que sufrieron.

7.11 – ORGANIZACIÓN DE CAMPAÑA “FRENO AL ICTUS” EN PASEO DE LA VICTORIA.

Los pasados 23 y 24 de octubre FEDACE organizó junto con Mapfre una Campaña de Sensibilización bajo el lema “Freno al Ictus” en distintas ciudades españolas, entre la que se encontraba Córdoba.



En esta campaña contamos con un cerebro gigante en el que se proyectaba que es un ictus, los distintos tipos que hay y cómo prevenirlos. Además de un mimo, que a través de la mímica escenificaba que síntomas aparecen cuando ocurre un ictus.

7.12 – JORNADA INFORMATIVA SOBRE ICTUS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA.

El pasado 29 de octubre el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, organizó en su Salón de Actos unas Jornadas Informativas sobre Ictus, en la que nuestro Presidente estuvo invitado para realizar una ponencia en la que habló sobre la asociación y su trayectoria.



7.13.- CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE TRÁFICO.

El pasado 20 de noviembre la Dirección General de Tráfico organizó en Córdoba un acto en recuerdo de las víctimas de tráfico en el que asistió nuestro Presidente, D. Antonio Galindo junto con el Presidente de la Asociación de Lesionados Medulares y distintas autoridades de la Guardia Civil.



7.14.- INSTALACIÓN DE STAND INFORMATIVO SOBRE ACODACE EN CENTRO DE SALUD PONIENTE SUR.

El pasado 28 de noviembre se colocaron en el Centro de Salud Poniente Sur stands informativos de distintas asociaciones entre las que se encontraba ACODACE. Aquí tuvimos la posibilidad de repartir información sobre la asociación a todas las personas que por un motivo u otro se encontraban allí.



7.15.- LOTERÍA DE NAVIDAD

ACODACE, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº 13.763.



El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1 euro es el donativo para ACODACE.

Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todas las participaciones que ACODACE pone a la venta

8.- SERVICIOS PRESTADOS.

8.1.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL AFECTADO POR DAÑO CEREBRAL.

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con la Asociación con objeto de:

- Orientación sobre la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral poniéndoles en contacto con los distintos profesionales.

8.2.- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL.

8.2.1.INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral provoca una lesión en el cerebro en personas que habiendo nacido sin ningún tipo de problema sufre en un momento posterior de su vida una lesión en el mismo como consecuencia de un accidente o enfermedad.

Las limitaciones que provoque ese daño cerebral dependerán de la gravedad del mismo, así como del lugar donde se produzca.

Una vez que la persona es dada de alta en el hospital, la familia se encuentra totalmente perdida sin saber dónde acudir, que recursos existen para todas las necesidades que se les ha presentado de manera totalmente inesperada.

De ahí la importancia que tiene el papel del Trabajador Social en ACODACE, para informar y gestionar aquellos recursos a los que pueden acceder y que les alivie un poco la nueva situación en la que se encuentran, así como derivar al profesional que les puede ayudar a su recuperación integral.

8.2.2.OBJETIVOS GENERALES.

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales del afectado /a de Daño Cerebral
- Mejorar la calidad de vida de los afectados /as.

8.2.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos a los que tengan derecho.
- Favorecer la integración de los enfermos /as tanto en su vida social como en su vida laboral.
- Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atender a los afectados /as adecuadamente.
- Proporcionar a los afectados todos los medios de los que dispone ACODACE.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.
- Realizar una atención social en el domicilio del afectado, en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODACE.

8.2.4.- FUNCIONES

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectados y familiares.
- Valoración de los casos.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectado /a.
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento minusvalía, valoración dependencia, tramitar ingreso en CAMF y/o UED...).
- Realización de informes sociales.

- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.
- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODACE.
- Organización de actos, tales como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas,...
- Movilización de recursos que cubran las necesidades de los afectados por Daño Cerebral
- Participación en el equipo interdisciplinar que colabora con ACODACE (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda).

8.2.5.- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS

El número total de **personas atendidas** en el Servicio de Trabajo Social durante el **2019** han sido **83 usuarios**, con **227 gestiones**.

Además de estas 227 gestiones, se han elaborado:

- Elaboración proyectos y programas: 17.
- Memorias justificativas: 10.

8.3.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA

8.3.1.- INTRODUCCIÓN.

El servicio de atención psicológica a afectados por daño cerebral se engloba dentro de la atención multidisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención Integral.

La justificación de la necesidad de la atención psicológica es obvia, debido a las implicaciones físicas de los distintos tipos de daño cerebral, que en muchos casos provocan la pérdida de autonomía física, pudiendo desencadenar la aparición de múltiples trastornos psicológicos tales como: ansiedad, depresión, baja autoestima, deterioro de las relaciones familiares y de pareja, irritabilidad, ira, agresividad, apatía, aislamiento social, problemas sexuales, ideación suicida...

8.3.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA.

- Ofrecer información adecuada sobre la enfermedad y sus consecuencias.
- Ofrecer apoyo psicológico tanto a las personas afectadas, como a sus familiares.
- Paliar el impacto emocional derivado de padecer un daño cerebral

8.3.3.- PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.

Durante el año 2.019 se han atendido desde el Servicio de Psicología un total de **29 personas** afectadas por Daño Cerebral y un total de **798 servicios**.

8.3.4.- CONCLUSIONES.

* Aparte de la labor principal del Servicio de Atención Psicológica, desde este departamento se ofrece un apoyo constante al área de trabajo social en la búsqueda y gestión de fuentes de financiación mediante la preparación de proyectos para la solicitud de subvenciones.

8.4.- SERVICIO DE LOGOPEDIA

8.4.1.- INTRODUCCIÓN

¿Qué es la Logopedia?

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

El OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos

Logopedia en un daño cerebral

La afasia es el trastorno del lenguaje que se produce como consecuencia de una lesión o daño cerebral. Se trata de la pérdida de capacidad de producir o comprender el lenguaje, debido a lesiones en áreas cerebrales especializadas en estas funciones. Puede ser un trastorno durante la adquisición del lenguaje en los niños o una pérdida adquirida en los adultos. Se relaciona exclusivamente con el lenguaje oral.

Clasificación de las afasias

- Afasia de Broca
- Afasia de Wernicke
- Afasia de conducción
- Afasia global
- Afasia mixta transcortical.
- Afasia motora transcortical
- Afasia sensorial transcortical
- Afasia Anómica

8.4.2.- OBJETIVOS

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a las manifestaciones clínicas de cada paciente, con el fin de mejorar las habilidades psicolingüísticas.

8.4.3.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA

En el servicio de Logopedia durante el **año 2019** se han realizado un total de con **2.145 sesiones**, de las que 1.934 han sido en el Centro de Atención y 211 en domicilio.

8.5- SERVICIO DE REHABILITACIÓN

El Dr. D. Fernando Mayordomo, Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, y la Dra. M^a Teresa Cañadillas Médico Rehabilitador del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, colaboran altruistamente con Acodace, examinando y valorando todos los pacientes que le derivamos.

8.6- SERVICIO DE FISIOTERAPIA

8.6.1.- INTRODUCCIÓN

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El **Daño Cerebral** es el resultado de una lesión súbita en el cerebro que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial. Estas secuelas desarrollan anomalías en la percepción sensorial, alteraciones cognitivas y alteraciones del plano emocional.

Las causas más comunes del DC son los traumatismos craneoencefálicos (TCE), los accidentes cerebrovasculares (ACV o ictus), los tumores cerebrales, las anoxias cerebrales y las infecciones cerebrales.

Las secuelas del Daño Cerebral se pueden clasificar en cinco grupos:

- Problemas en el nivel de alerta.
- Problemas en la cognición y la comunicación.
- Problemas de control motor.
- Problemas en las emociones y la personalidad.
- Problemas en las Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- Problemas en la recepción de información.

El objetivo final de nuestro servicio, en este caso, es mejorar todo lo posible al paciente según sus necesidades, ya que en el daño cerebral nos podemos encontrar casos muy diversos.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se preste los servicios necesarios a estos enfermos desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de:

1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neurólogo, médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, psicólogo, trabajadora social...
2. Aceptación del diagnóstico: los pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellos que la niegan.
3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadores.
4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado del paciente.

8.6.2.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPICO

Durante el año 2019, se han realizado un total de **2.532 sesiones de fisioterapia**, de las cuales 2.217 han sido en el Centro de Atención y 315 en domicilio.

8.7.- SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de los afectados por Daño Cerebral, quienes, además de tener que asumir el padecimiento de la enfermedad y sus secuelas, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

Por este motivo principalmente, **ACODACE** ha firmado un **Convenio de Colaboración** con el bufete de abogados Martínez Echevarría y por otro lado con la abogada Patricia Serrano, ya que el asesoramiento jurídico supone un gran alivio para los enfermos de nuestra Asociación, que encuentran en el mismo, la directriz a seguir en el futuro, tutelados por el consejo de profesionales.

8.7.1.- OBJETIVO GENERAL

A través de estos Convenios de Colaboración se presta a nuestros socios un servicio de asesoría jurídica con el siguiente objetivo:

- Informar a los afectados sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer un daño cerebral, principalmente en el ámbito laboral y fiscal, así como iniciar cualquier tratamiento legal que necesiten.

8.8- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR

Acodem, tiene contratada una auxiliar de hogar que destina a los hogares en los que existen más limitaciones físicas y económicas. A través del convenio de colaboración que Acodem tiene suscrito con **Acodace**, aquellos socios con daño cerebral más necesitados pueden hacer uso de este servicio.

Durante 2.019 se han atendido a 2 personas afectadas por Daño Cerebral con un total de 30 servicios al año.

8.9 - SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante todo el año 2019, y gracias a un **Convenio de Colaboración** con **ACODEM**, hemos dispuesto de un servicio de transporte adaptado a través del CEE de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba).

Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio del afectado /a en Córdoba y provincia para trasladarle al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada discapacidad no les permite otro medio de transporte.

Durante 2.019 se han traído al Centro de Atención a **4 usuarios** con un total de **264 servicios**.

9.- PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS

1. **“Proyecto de Información y Apoyo a familias afectadas por Daño Cerebral Adquirido”.**

Presentado a la Convocatoria de IRPF.

2. **“Proyecto para la Autonomía Física de los afectados por Daño Cerebral”.**

Presentado a la Convocatoria de IRPF.

3. **Proyecto “Rehabilitación fisioterápica dirigida a afectados/as por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”**

Presentado a: Delegación de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

4. **Proyecto “Rehabilitación neurocognitiva y logopédica dirigida a afectados/as por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”**

Presentado a: Delegación de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

5. **Programa de Psicoterapia dirigido a personas afectadas por Daño Cerebral de Córdoba y provincia.**

Presentado a: Delegación de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

6. **Programa de Atención Social al Daño Cerebral dirigido a personas con DCA de Córdoba y provincia.**

Presentado a la Junta de Andalucía a través de FANDACE.

7. **Programa de Atención Integral al Daño Cerebral**

Presentado a la Junta de Andalucía a través de FANDACE.

8. Proyecto “Rehabilitación Fisioterápica dirigida a afectados/as por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”

Presentado a: Consorcio Provincial de Desarrollo Económico a través de su Convocatoria EMPRENDE.

9. Proyecto: “Atención Al Daño Cerebral en Córdoba y Provincia”.
Presentado a: Red Solidaria Bankia 2018-2019.

10. Proyecto: “Atención Psicológica para Víctimas de Accidente de Tráfico”.
Este proyecto es subvencionado a través de FEDACE.

10.- BALANCE DE MEDIOS.

Prensa Escrita:

- Diario Córdoba.
- El día de Córdoba.

Emisoras de radio:

- Onda Cero.

Canales de TV:

- Canal Sur Andalucía.
- TVE 1